

EL TELEGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENTAVOS

VIERNES 26 OCTUBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN F M S P J N N° 6.5 - El Jor

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/> **Twitter:** @el_telegrafo **Pinterest:** <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

ORTESIA



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RYC S.A.

Se comunica al público que la compañía **RYC S.A.**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. **SC-IJ-DJC-G-12-0005877** el 28 de septiembre del 2012.

1.- PRORROGA DE PLAZO: A CIEN AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: Se reforman el artículo segundo del objeto social, al cual se le agregará el literal k), y el artículo tercero del estatuto social, los mismos que se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: literal k) Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos camineros, agrícolas, manos, eléctricos, industriales y pecuarias. ARTÍCULO TERCERO PLAZO: El plazo de duración por el cual se constituye esta sociedad es de cien años (100), que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil..."

Guayaquil, 28 de septiembre de 2012

Ab. Víctor Anchundia Pláces
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(104261)

Gaceta varios

El Telegrafo | viernes 26 de octubre del 2012 | 31

RECIBIDO

392 001 20 46 46

RECIBIDO
CIAU
CIAU